

	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 1 de 5 N° de auditoría: 10/2019
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidades auditadas: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"	

a) Identificación

En cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2019, se llevó a cabo la auditoría No. 10/2019, al amparo de la orden de auditoría mediante el oficio número OIC/AI/14/120/2019/0337, de fecha 8 de octubre de 2019, la cual fue entregada personalmente al Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas y a la Mtra. Nancy Brenda Zayola Olvera, Directora General Adjunta Comercial, el 9 de octubre de 2019, según consta en dicha orden de auditoría y las actas de inicio.

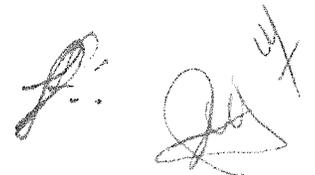
Los auditores públicos comisionados para la revisión fueron los CC. Ernesto Jesús Pedroza de la Llave, con cargo de Titular del Área de Auditoría Interna, quien fungió como Jefe de Grupo, Victor Noé Hernández Guadarrama Gerente de Auditoría Interna como Coordinador de la auditoría, los CC. Guadalupe Suárez Curiel y Germán Amezcua Vallarta, ambos con cargos de Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad y los CC. Daniel Mendiola Fonseca, Carmen Sofía Rivera Villanueva, Elia Maldonado Serrano y José Antonio Hernández Aróstico, los cuatro con cargo de Coordinadores Administrativos de Alta Responsabilidad adscritos a este Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.

b) Alcance de la auditoría

El alcance de la Auditoría 10/2019 se dirigió a:

- a) Constatar el grado de eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de las metas y objetivos. Así como evaluar la calidad en el servicio, la opinión de los usuarios del crédito y la competencia de los servidores públicos.
- b) Evaluar el grado de eficiencia en el proceso de afiliación de centros de trabajo y de otorgamiento de créditos a los trabajadores.
- c) Comprobar la rentabilidad de las sucursales, así como la eficiencia y eficacia del control Interno en la Subdirección General Comercial.

El periodo revisado comprendió del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018:



 	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 2 de 5 N° de auditoría: 10/2019
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidades auditadas: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"	

Esta auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y con los procedimientos y técnicas de auditoría que se consideraron necesarios, las cuales consistieron, entre otras; en el estudio general, la inspección, la investigación, el análisis y cálculo, para comprobar la calidad del servicio brindado a los trabajadores y a los Centros de Trabajo afiliados, así como evaluar la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones.

c) Objetivo de la auditoría

La auditoría se realizó con el objetivo de comprobar la calidad del servicio brindado a los trabajadores y a los centros de trabajo afiliados, evaluar la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones y el grado en que se encuentran alineados los aspectos estratégicos o rumbo y los aspectos administrativos o cimientos que se vinculan con la afiliación de centros de trabajo y el otorgamiento de créditos.

d) Unidades administrativas revisadas

Con el fin de lograr el objetivo, se determinó, como parte de la metodología de la auditoría de desempeño, revisar la Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas y a la Dirección General Adjunta Comercial.

e) Antecedentes del área auditada

En cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2019, se realizó la auditoría N° 4/2019, al rubro "Desempeño", cuyo objetivo fue "Comprobar la calidad del servicio brindado a los trabajadores y a los Centros de Trabajo afiliados, así como evaluar la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones"; las áreas revisadas fueron la Subdirección General Comercial y la Subdirección General de Crédito, en el período comprendido del 8 de abril al 28 de junio de 2019, en la que se determinaron 3 observaciones que consistieron en lo siguiente:

- Ineficacia de las operaciones y falta de un mecanismo de rentabilidad.
- Ineficacia del cumplimiento de la misión y de los objetivos del Instituto.



 	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 3 de 5 N° de auditoría: 10/2019
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidades auditadas: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"	

➤ Deficiencias encontradas en la administración de archivo de las sucursales Mixcoac y Portales.

f) Resultados

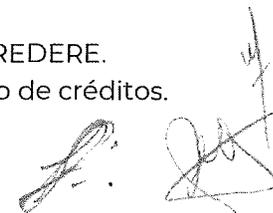
La auditoría inició el 8 de octubre y concluyó el 13 de diciembre de 2019. Las unidades auditadas fueron:

- Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas.
Objetivo: Dirigir y coordinar la formulación, integración y evaluación de acciones, mecanismos de operación y medidas financieras que permitan lograr el mejor equilibrio entre la optimización de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como verificar la provisión de la información contable fiscal, económica y financiera institucional tanto a las autoridades regladoras como a la alta Dirección del Instituto FONACOT para una adecuada toma de decisiones.

- Dirección General Adjunta Comercial.
Objetivo: Determinar las estrategias y mecanismos de operación vinculados a los procesos de operación y supervisión a nivel nacional, mercadotecnia, análisis del comportamiento de mercados, calidad en los procesos comerciales, promoción y desarrollo de los productos y servicios que ofrece el Instituto FONACOT fijando las directrices para la integración de metas y objetivos a cumplir, en apego a los planes y programas estratégicos institucionales, con base en los principios éticos de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honradez.

Detectándose las siguientes áreas de oportunidad:

1. Falta de soportes documentales de las actividades realizadas por el director de plaza Zaragoza, de acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT.
2. Deficiencia en el servicio de consulta de Buró de Crédito, para la afiliación de centros de trabajo en el sistema CREDERE.
3. Limitada eficiencia en la verificación de recibos de nómina sin CFDI, que se aplica en el proceso de otorgamiento de créditos.



 	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 4 de 5 N° de auditoría: 10/2019
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidades auditadas: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"	

g) Recomendaciones preventivas

El resultado de la auditoría se integra con 3 recomendaciones, cuyos resultados se presentan a continuación:

1. Falta de soportes documentales de las actividades realizadas por el director de plaza Zaragoza de acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT.
 - Proporcionar el soporte documental de la atribución III, con fundamento al artículo 73 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT.
2. Deficiencia en el servicio de consulta de Buró de Crédito para la afiliación de centros de trabajo en el sistema CREDERE.
 - Solicitar el soporte documental a la Dirección de Información y Control de Cartera, de las gestiones realizadas sobre la situación actual y problemática en el servicio de consulta de Buró de Crédito, respecto a la afiliación de Centros de Trabajo.
 - Presentar la proyección de colocación del número de créditos e importe, derivado de esta irregularidad.
3. Limitada eficiencia en la verificación de recibos de nómina sin CFDI, que se aplica en el proceso de otorgamiento de créditos.
 - Se recomienda que la Dirección General Adjunta Comercial, implemente acciones para mejorar la eficiencia del control interno y mitigar el riesgo de que, al estar aceptando recibos de nómina que no tienen CFDI, puedan ser apócrifos.

h) Predictamen u opinión del auditor

El presente se emitió el 16 de diciembre de 2019, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Éste se realizó con la información proporcionada por las áreas auditadas, de cuya veracidad es responsable, lo que permitió identificar un "desempeño adecuado".

La revisión se realizó al proceso de afiliación de los centros de trabajo y de otorgamiento de créditos a los trabajadores, realizado por el Instituto FONACOT, verificando que se hayan realizado con apego a lo establecido en los documentos "Manual de Crédito"



 	Órgano Interno de Control en el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	Hoja N°: 5 de 5 N° de auditoría: 10/2019
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidades auditadas: Dirección General Adjunta de Crédito y Finanzas, Dirección General Adjunta Comercial	Clave de programa: 800 "Al Desempeño"	

y "Procedimientos Específicos de Originación de Crédito" del Instituto FONACOT; asimismo, se evaluó la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones realizadas.

Los resultados obtenidos en la auditoría, evidencian debilidades de control en la supervisión de las actividades inherentes al procedimiento de otorgamiento del crédito.

En opinión de este Órgano Interno de Control, se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar el control interno existente y reforzar la supervisión e implementación de controles internos por parte de las áreas auditadas a efecto de que se apliquen de manera efectiva los procedimientos para la afiliación de los centros de trabajo y de otorgamiento de créditos a los trabajadores, constatando el apego al marco normativo aplicable.

Por lo tanto, es necesario corregir y prevenir las inconsistencias detectadas, atendiendo con oportunidad las recomendaciones establecidas por éste Órgano Interno de Control, lo cual permitirá desempeñar, de manera eficiente, un mejor control y una adecuada administración de sus operaciones.

